

## ANEXO 1

### PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS Año 2025

**1. Plazos de inscripción para realizar las pruebas comunes de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior, así como la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.**

<b>Período de inscripción</b>
<b>Del 8 al 21 de enero de 2025</b>

**2. Fechas de celebración de las Pruebas.**

<b>Prueba común de acceso a ciclos formativos de GRADO MEDIO.</b> (para <b>todas las vías</b> de enseñanzas)	
<b>Día 13 de mayo de 2025</b>	
9:00 h	Constitución de la Comisión de evaluación.
15:30 h	<b>Citación y acreditación personal de los participantes.</b>
16:00 – 17:30 h	Ejercicio de <b>Lengua Castellana y Literatura</b> , correspondiente a la Parte I « <b>Comunicación lingüística</b> ».
18:00 – 19:00 h	Ejercicio de <b>Lengua extranjera: Inglés</b> , correspondiente a la Parte I « <b>Comunicación lingüística</b> ».
19:30 – 21:00 h	Ejercicio de <b>Geografía e Historia</b> , correspondiente a la Parte II « <b>Social</b> ».
<b>Día 14 de mayo de 2025</b>	
15:30 h	<b>Citación y acreditación personal de los participantes.</b>
16:00 – 17: 30 h	Ejercicio de <b>Matemáticas</b> , correspondiente a la Parte III « <b>Científico-Tecnológica</b> ».
18:00 – 19:30 h	Ejercicio de <b>Ciencias y Tecnología</b> , correspondiente a la Parte III « <b>Científico-Tecnológica</b> ».

<b>Prueba común de acceso a ciclos formativos de GRADO SUPERIOR</b> (para <b>todas las vías</b> de enseñanzas)	
<b>Día 13 de mayo de 2025</b>	
9:00 h	Constitución de la Comisión de evaluación.
15:30 h	<b>Citación y acreditación personal de los participantes.</b> (Incluidos quienes, por la vía de enseñanzas deportivas, hayan elegido el ejercicio de Biología en la Parte III).
16:00 – 17:30 h	Ejercicio de la Parte III « <b>Matemáticas</b> » (Para quienes hayan elegido este ejercicio en la Parte III en cualquiera de las vías de enseñanzas).





Comunidad de Madrid

Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

	Ejercicio de la Parte III « <b>Historia de España</b> » (Para quienes hayan elegido este ejercicio en la Parte III en la vía de enseñanzas de artes plásticas y diseño o en la vía de enseñanzas de formación profesional por la opción de Humanidades y Ciencias Sociales).		
18:00 – 19:30 h	Ejercicio de la Parte I « <b>Lengua Castellana y Literatura</b> »		
20:00 – 21:00 h	Ejercicio de la Parte II « <b>Lengua extranjera: Inglés</b> »		
<b>Parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de GRADO SUPERIOR de formación profesional</b>			
<b>Día 14 de mayo de 2025</b>			
15:30 h	<b>Citación y acreditación personal de los participantes.</b>		
16:00 – 17: 30 h	Ejercicio de la «materia 1» según la opción.		
	Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología
	<b>Economía de la Empresa</b>	<b>Biología*</b>	<b>Física</b>
18:00 – 19:30 h	Ejercicio de la «materia 2» según la opción		
	Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología
	<b>Geografía</b>	<b>Química</b>	<b>Dibujo Técnico</b>

\* También realizarán este ejercicio quienes se hubieran inscrito por la vía de enseñanzas deportivas y hubieran elegido Biología como ejercicio de la Parte III de la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado superior.

### 3. Relación de materiales necesarios para la realización de los ejercicios:

- **Se permite** el uso de calculadora, solo en el caso de que el ejercicio lo requiera y siempre y cuando no sea programable y no sea la del teléfono móvil o dispositivo electrónico.
- Para el ejercicio de la materia «**Dibujo Técnico**» se podrán utilizar los siguientes elementos de dibujo: **lápiz o portaminas, goma, sacapuntas, regla graduada o escalímetro, escuadra, cartabón, transportador de ángulos y compás.**
- Para la realización del resto de los diferentes ejercicios no se precisa de ningún material específico y, por lo tanto, **no se permitirá** la utilización de materiales ajenos a los permitidos para las pruebas ni el uso del teléfono móvil ni de cualquier otro dispositivo electrónico. **El incumplimiento de esta condición supondrá la expulsión y anulación de la prueba.**

### 4. Documentos.

- La acreditación de la identidad es requisito para poder realizar las pruebas. Para ello **es imprescindible que en el llamamiento al examen se muestre el documento de identidad (DNI o documento identificativo equivalente).**
- Se recomienda asistir a las pruebas con el resguardo o copia del modelo de matrícula presentado.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981583521476860069993**